

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1489-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1489.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1489 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1489. 2.Revisión y aprobación del acta 1488. 3.Informes. 4.Nombramiento de revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 176. 5.Gestión y Revisión del Compromiso de Mejoramiento Final. 6.Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, Edición 2021.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1488.

El Presidente somete a aprobación el acta 1488.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez solicita un espacio para ampliar la intervención realizada en la aprobación del PCPE en el artículo 7, del acta 1488, ya que considera que no pudo exponer todas sus observaciones y desea agregar a la justificación de la abstención lo siguiente:

1. Porque el diseño, modificación, aprobación de planes de estudio o juicio sobre la labor realizada por un especialista al respecto no son funciones propias de una agencia de acreditación como el SINAES, o sea, no responden a su naturaleza.
2. Porque el diseño, modificación, aprobación de planes de estudio o juicio sobre la labor realizada por un especialista al respecto no son funciones que le hayan sido asignadas al SINAES en su ley constitutiva.
3. Participar de la labor de evaluación externa, siguiendo criterios estructurales externos de una carrera, como lo que se hace siguiendo el Manual de Autoevaluación del SINAES, es lo que en curriculum se entiende como un análisis externo, del cuerpo: sus partes y funciones; es algo que perfectamente podemos hacer orientados por la participación de evaluadores en el área. Pero, diseñar, modificar o aprobar planes de estudio o juzgar la labor de un especialista que lo haga, es “abrir el cuerpo”, es algo que

solo un especialista en la disciplina puede hacer, teniendo dominio de las dimensiones siguientes:

Ontológica: definición del objeto de estudio; Epistemológica: dominio de los saberes (competencias, habilidades, destrezas, conocimientos propios y tomados de otras disciplinas), así como del estudiante en tanto sujeto epistémico que debe hacerse con dichos saberes; Heurística: conocimiento de métodos y técnicas propios; Pragmática: previsión de las consecuencias prácticas hacia el mundo laboral; y, Ethos: conocimiento de las actitudes y valores en el comportamiento profesional y personal. Por tal razón, dado que no poseo estos dominios ni experiencias en mi trayectoria profesional en disciplinas ajenas a las de mi formación, considero irresponsable participar en la aprobación de planes de estudio de disciplinas que desconozco, razón por la cual no puedo tampoco juzgar la labor de un especialista en el área.

El Presidente expone su criterio y señala que para la aprobación de las Propuesta de Cambios en los Planes de Estudio, el SINAES cuenta con una profesional en procesos curriculares, y que para las revisiones disciplinares se contrata a profesionales externos con el fin de contar con el criterio técnico experto necesario, por lo que considera que el Consejo recibe el criterio técnico tanto del área curricular como del área disciplinar suficiente y adecuado para tomar sus decisiones.

La Directora Ejecutiva indica que adicionando a lo que expresa el Presidente, señala que el SINAES cuenta con un Reglamento Orgánico aprobado por el CNA y que en su momento se decidió que el área de Evaluación y Acreditación llevará a cabo estos procesos, claramente establecidos en el Reglamento Orgánico. El área curricular realizado un trabajo muy bueno y que aporta a las Instituciones de Educación Superior. Además se ha realizado una labor acompañada por expertos internacionales.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que no desea objetar el trabajo de la curricularista que le parece excelente, y se contratan revisores disciplinares y al no conocer de todas las áreas disciplinares como sabe si esos revisores están haciendo bien o no su trabajo, indica que ese es su criterio, considera que el SINAES debería dedicarse a dar asesorías curriculares a todas las universidades, pero ha objetado la aprobación de planes de estudios.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que le preocupa que el SINAES sea juez y parte en estos procesos.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián considera que ante la duda que se ha planteando se debe revisar jurídicamente si esta función le corresponde a SINAES de la manera en que se ha venido haciendo, pero también cuestiona si jurídicamente es correcto no votar cada vez que se presenten estos procesos. Solicita que se coloque este tema en una futura sesión para su análisis.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez considera que este tema es delicado y justifica debidamente su voto según indica el Reglamento del CNA.

El Presidente somete a aprobación el acta 1488 y se aprueba de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

- Recibió copia de un oficio del auditor donde solicita información presupuestaria a la administración.
- El jueves participará en la entrega del certificado oficial de acreditación de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Informa que participará en un ciclo de conferencias del CCA, sobre el bienestar integral de la persona y la gestión de la calidad universitaria.

Pregunta sobre ¿Cuál es la razón por la cual no se lleva el cuadro de seguimiento a los acuerdos. Es una solicitud que he venido realizando desde noviembre 2019 y, a la fecha no se ha ejecutado esta solicitud de una persona miembro del Consejo.

El Presidente indica que él se reunió con la Secretaría del Consejo y se le presentó la matriz de seguimiento de acuerdos, se está trabajando para presentar ante el Consejo el informe del primer trimestre.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Indica que es importante dar apoyo a la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Mesén para su participación en el ciclo de conferencias del CCA.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. El Mtro. Miguel Ángel Tamayo, Coordinador General de los CIIES de México, envió al M.Sc. Gerardo Mirabelli, Presidente del Consejo Nacional del SINAES, una invitación para participar en setiembre próximo de un webinar que se realizará en el marco del trigésimo aniversario de la creación de los Comités Interinstitucionales de la Educación Superior (CIEES), la primera agencia de acreditación de programas e instituciones de educación superior en México. El tema de esta actividad del CIEES será: “Los sistemas de acreditación en América Latina”.
2. Este jueves en la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) se entregará el certificado oficial de acreditación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.
3. Se reunió con las Jefaturas y con Gestión de Calidad para dar seguimiento a temas de cada una de las áreas.
4. Se reunió con el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Licda. Kattia Mora Cordero para dar seguimiento al tema presupuestario.
5. En el cuarto encuentro académico se conectaron 200 académicos desde 15 países: Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Suiza y Uruguay.
6. Entre abril de 2020 y abril 2021, el SINAES ha realizado 23 actividades académicas. Este crecimiento se ha logrado gracias al trabajo de la Comisión Interna y la colaboración de los expertos nacionales e internacionales que han brindado sus exposiciones ad honorem. A la fecha se contabilizan más de 3200 personas que en total se han conectado.
7. Más de 200 jóvenes se conectaron el pasado martes a la entrevista “Beneficios de la acreditación” que se realizó en el marco de la Feria Virtual del TEC. Durante casi una hora, Carolina Solano del TEC entrevistó a Julio C. Oviedo del SINAES, se recibieron más de una decena de preguntas de parte de los estudiantes.
8. Se participó en una reunión organizada por RIACES donde se dieron detalles del proceso de certificación de agencias acreditadoras. Se presentará un insumo al respecto al CNA. Participaron en esta sesión la Dirección Ejecutiva, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Gisela Coto Quintana.
9. Se remitió a la Sra. Diputada Ivonne Acuña Cabrera el informe con los Resultados de los Procesos de Acreditación en Costa Rica, con el propósito de contribuir a los insumos de análisis del Proyecto de Ley expediente N° 21.578 “Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)”. Se contó con el apoyo de la DEA (Registro de expertos, Gestión de Información, Gestión Curricular),

- INDEIN y Comunicación. El informe lo redactó la M.Sc. Rosa Adolio Cascante y fue revisado por la Presidencia y la Dirección.
10. Se recibió de parte de la Dirección Administrativa de CONARE el oficio 16 OF-AA-25-2021 donde se indica el nuevo monto por pago del Convenio con CONARE.
 11. El Taller de Capacitación "Evaluación de competencias en Ciencias de la Salud" inicia el sábado 17 un espacio asincrónico de trabajo. Se encuentran participando 26 docentes activos de las carreras de Ciencias de la Salud de 10 Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES. El taller se desarrollará con apoyo de un aula virtual en la plataforma Moodle del SINAES.
 12. Esta semana se realizará la visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 63.
 13. El área de registro de expertos preparó la información con los datos sobre paridad de género en los evaluadores externos que se han registrado durante el 2021.
 14. El Área de Talento Humano de la DSAG reitera la invitación a participar este miércoles en la capacitación: "Biblioteca del CONARE: servicios y productos de información", se efectuará de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. vía TEAMS.
 15. La Comisión Interna que organiza los encuentros académicos informa que el Dr. José María Gutiérrez, destacado microbiólogo, profesor emérito de la Universidad de Costa Rica y autor de múltiples investigaciones en el Instituto Clodomiro Picado, confirmó su participación como expositor en el Encuentro que se realizará el 13 de mayo. El tema será: "La investigación como criterio de calidad e innovación en las instituciones de Educación Superior (IES)".
 16. La Universidad EARTH informó al SINAES que el señor Carlos Rodríguez, Asesor Académico de la Decanatura, será a partir de ahora el encargado de todo lo relacionado con acreditación
 17. INQAAHE pone a disposición su reporte anual 2020, en la página 15 se destaca la participación de la Presidenta de INQAAHE en la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES.
<https://www.inqaahe.org/sites/default/files/INQAAHE-Annual-Report-2020.pdf>

Artículo 4. Nombramiento de revisor del Recurso de Reconsideración del Proceso 176. Se conoce el Oficio RE-0029-2021; suscrito por el Ph.D Carlos Cortés Sandí, Rector de la UISIL a la que pertenece la carrera del Proceso 176, en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Artículo 8 del Acta N° 1458 del 24 de noviembre de 2020, según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

CONSIDERANDO

1. La solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Internacional San Isidro Labrador mediante el oficio RE-0489-2020 con fecha del 8 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Carlos Cortés Sandí, Rector, en torno a la decisión de acreditación del Proceso 176, Artículo 8, Sesión celebrada el 24 de noviembre de 2020, Acta 1458-2020.
2. La aceptación de la solicitud de reconsideración por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
3. La propuesta de candidatos a revisores, cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

SE ACUERDA

1. Nombrar como revisora nacional del recurso de Reconsideración del Proceso 176 a la M.Sc. María Gabriela Marín Arias, de Costa Rica.
2. Nombrar como suplente del recurso de Reconsideración del Proceso 176 a la Dra. Zulema de Barbieri de Chile .

3. Reconocer a la revisora por concepto de honorarios, lo establecido en el acuerdo del CNA, Acta 1323-2019 del 11 de junio del 2019.
4. Acuerdo firme.

La M.Sc. Juana Castro Tato, ingresa a las 11:30 a.m.

Artículo 5. Gestión y Revisión del Compromiso de Mejoramiento Final.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Juana Castro Tato y la invita a realizar su presentación.

La M.Sc. Juana Castro Tato agradece el espacio, explica detalladamente los antecedentes y todos los cambios que ha sufrido el Compromiso de Mejoramiento, desde la eliminación de la revisión del CM hasta el día de hoy que se verifica en la evaluación externa y se archiva para la revisión del ACCM.

La M.Sc. Castro Tato explica la propuesta, en el sentido que la verificación de la inclusión de las oportunidades de mejora en el Compromiso de Mejoramiento Final indicadas por los evaluadores externos y el CNA que debiera realizar el revisor externo del ACCM, (como indica el acuerdo del 21 abril 2020), se traslade al equipo técnico del SINAES. Además de la aprobación de esta opción se requiere:

Un nuevo formato de acuerdo de decisión de acreditación y un nuevo formato de acuerdo de solicitud del CMF.

La M.Sc. Castro Tato explica cada una de las ventajas y desventajas de la propuesta y presenta los formatos de los acuerdos.

Indica cuáles son los temas que el Consejo debe abordar, tales como los elementos de fondo y las directrices internas a seguir.

Agrega que se debe tomar en cuenta las carreras que vienen de la decisión diferida y sus particularidades.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por la M.Sc. Juana Castro Tato.

El Presidente agradece a la M.Sc. Juana Castro Tato la presentación realizada.

La M.Sc. Juana Castro Tato, se retira a las 12:10 p.m.

Se genera un amplio espacio de comentarios y análisis por parte del Consejo Nacional de acreditación sobre las propuestas presentadas en el insumo técnico, sobre los tiempos y sobre las preocupaciones de los miembros con la gestión del Compromiso de Mejoramiento durante el proceso de acreditación, que se incluyan los puntos primordiales, que estén en el Modelo de Acreditación, que tengan periodos específicos para su cumplimiento, además de ser más enfáticos de cumplir todos los CM de procesos de acreditación anteriores.

Se solicita a la Dirección Ejecutiva presentar una propuesta de acuerdo que incluya lo indicado en el análisis del Consejo y sea presentado en una próxima sesión.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián se retira a las 12:30p.m.

Artículo 6. Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, Edición 2021.

Se conoce el insumo de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N° 464, Art. 8 del 25 de octubre de 2007, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que a partir del 2008 se implementaría la Cátedra SINAES como un espacio de

encuentro académico que facilite el análisis, el diálogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica.

2. Desde el 2009 a la fecha el SINAES ha realizado 12 conferencias magistrales de alto nivel, en el marco de la Cátedra Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Con la alerta sanitaria a nivel nacional instaurada desde el mes de marzo del año 2020 a raíz de la pandemia originada por el virus del COVID-19, tanto el SINAES como las instituciones universitarias y parauniversitarias afiliadas han tenido que replantear la realización de sus actividades académicas.
4. El Ministerio de Salud ha sido enfático que las actividades sociales, académicas, culturales, deportivas y de cualquier otra índole que implique aglomeración de personas podría provocar una mayor propagación del virus.
5. El insumo técnico con propuestas de temas para la Cátedra 2021 elaborado recientemente por un grupo de funcionarios del SINAES.
6. Los resultados de la encuesta aplicada recientemente al Consejo Nacional de Acreditación en relación con temas asociados a la Cátedra SINAES 2021.

SE ACUERDA:

1. Aprobar que la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, se realice bajo la modalidad virtual.
2. Mantener las actividades académicas virtuales que el SINAES ha venido desarrollando desde el mes de enero del año en curso, como parte de la Edición 2021 de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Mantener la transmisión de la Conferencia Magistral 2021 por medio de las redes sociales.
4. Aprobar el siguiente tema para la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "Evaluación e Internacionalización de la Educación Superior".
5. Aprobar la realización de la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad en alguno de los días laborales comprendidos entre el 11 y 22 de octubre del año en curso.
6. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para proceder con las contrataciones y gestiones internas que se identifiquen como necesarias para organizar con éxito la edición 2021 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, según la modalidad acordada."
7. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de una propuesta de candidatos, como posibles expositores de la Conferencia Magistral para que sea analizada por el Consejo Nacional de Acreditación en una próxima sesión.
8. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCUENTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA